Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación, tengo a bien reformar la *Circular por la que se informa a los trabajadores, usuarios y proveedores del Archivo General de la Nación las acciones que se implementarán en relación con el COVID-19*, bajo las siguientes:

Consideraciones

Que el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, en virtud del cual se amplía la suspensión de actividades no esenciales hasta el 30 de mayo de 2020; y que tal circunstancia amerita que se actualicen los instrumentos normativos vigentes en la entidad que se encuentren relacionados con ese tema.

En consecuencia, se hace del conocimiento para su observancia obligatoria dentro de las instalaciones del Archivo General de la Nación, lo siguiente:

ÚNICO. Se reforma el artículo segundo transitorio de la *Circular por la que se informa a los trabajadores, usuarios y proveedores del Archivo General de la Nación las acciones que se implementarán en relación con el COVID*-19, del 17 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

CAPÍTULO I al VII

Artículos 1 al 32. ...

Transitorios

Artículo Primero. ...

Artículo Segundo. La presente circular estará vigente hasta en tanto las autoridades competentes en materia de salubridad autoricen reanudar las labores y de conformidad con las medidas que dicte al respecto.

Artículo Tercero. ...

Dado en la Ciudad de México, al día 24 del mes de abril de dos mil veinte.- El Director General del Archivo General de la Nación, Carlos Enrique Ruiz Abreu.- Publíquese en la página web del Archivo General de la Nación para que entren en vigor sus disposiciones.- Firma.

Mtro. Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos, otorga el Visto Bueno, de conformidad con el artículo 40, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación.